



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE FEBRERO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental Don Gabriel Revia Maura, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día uno de marzo, a la misma hora.

EL ALCALDE ACIDENTAL,

EL SECRETARIO,

Nº 18

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE MARZO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Puig Roselló, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morrell Villalonga, Don Pedro Serpóns Boça, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Cnefre Jordi Jaume, Don Guillelmo Aloy Soler, Don Francisco Barceló Marqués, Don Miguel Repasse Verdiera, Don Luis Fábregas Guart, el Interventor de Finanzas y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo

ya la hora tres y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas por Secretaría.
Se aprueban cuentas.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de Don Juan Martorell Borrás por losas piedra caliza y mureos 797 pts.

COMISION DE OBRAS: una cuenta de la Compañía Nacional Telefónica, mes de febrero, suministro servicio telefónico, 1.084'30 pts.

3. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder treinta permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por aquélla, que comienza por el interesado por Don Rafael Torres para modificar retrete y otros, y termina por el solicitado por Don Bartolomé Vera García, reforma en casa idigo solar en Jonquet.

4. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda adjudicación definitiva a Caja de Ahorros de la manzana sita en Calle de la manzana delimitada por las calles de Cecilio Metelo, M. Montero y Parelladas. Metelo, Matias Montero, Parelladas y Font y Montero, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por no haberse producido reclamación alguna, y ser la única proposición presentada en el acto de subasta, por el valor de 1.257.966'40, cantidad que rebasa en 7.966'40 pesetas el tipo de aquella.

5. Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda proceder a la venta mediante subasta por pujas a la llana del material existente en el Almacén Municipal, material que no puede aprovecharse en aplicaciones municipales, toda vez que dicho Almacén ha de ser entregado a la Caja de Ahorros, dentro de dos meses, libre de materiales.

6. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras, referente a trabajos periciales en contribuciones parciales aplicación de contribuciones proponiendo el abono de 11.965'73 pesetas. a los Sres. Don Jaime Sabater y Don Enrique Juncosa, que han llevado a cabo los trabajos citados.



El Sr. Casasnovas propone que dicho dictamen pase a Comisión. Haciendo para que practique, convenientemente, una liquidación de lo cobrado y por recaudar.

Se aprueba dicha propuesta.

7. *Se designa al Sr. Presidente de Obras para formar parte Mesa Subasta.* Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras para formar parte de la Subasta de las obras de pavimentación, desmonte y demás de la calle del Marqués de la Venia.

8. *Permiso particulares en Zona Bazarocha.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Bazarocha, se acuerda conceder cinco permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por aquélla, que comienza por el interesado por Don Juan Ferrer Ginard, para construir edificio en solar sito en Galles de Aragón y Margarita Galmari, y termina por el solicitado por Don Bernardo Villalonga, para añadir tercer piso en edificio en construcción sito en calle Escultor Galmés.

9. *Traspaso de sepultura.* Acto continuense acuerda acceder a la petición de que se extienda nuevo título de propiedad de la sepultura nº 1 del Cuadro 3º Cementerio Católico, a favor de Doña María Sebastián y Juan Gil Cladera, en virtud de documentación presentada y decisión de cesión de los demás copropietarios, sin perjuicio de tercero que pueda demostrar igual o mejor derecho.

10. *Se autoriza montaje industria de youghurt.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad y visto el informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal Inspector de Salderas, se acuerda acceder a la petición formulada por Don Martín Andreu Arbós para montaje de una industria de youghurt en la calle de Murillo nº 40.

11. Permisos establecimientos Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder siete permisos para apertura establecimientos, según una relación presentada por aquélla, que comienza por el interesado por Don Antonio Rioba Tur para apertura bodega en casa n.º 104, Apuntadores, y termina por el solicitado por Doña Antonia Pascual Rosalló, traspaso industria de abacería sita en la calle de San Magín 25, a favor de Don Francisco Ximena Moll.

12. Permisos colocación Panteón. Ato seguido se acuerda, a propuesta de la misma Comisión, conceder la correspondiente autorización a Don Pablo Comas Gañellas para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura n.º 39 del Cuadro 4.º Cementerio Católico, según planos presentados.

13-1. Colocación Panteón. También se autoriza a Don Gabriel Alomar Ferragut para que sobre la sepultura n.º 38 del Cuadro 4.º Cementerio Católico pueda colocar un panteón según planos presentados.

13. Se aprueba cuenta Colegio Oficial Farmacéuticos. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda aprobar una cuenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos por recetas de beneficencia durante el año 1945, importante la cantidad de 10.248'15 pts. Se acuerda también que pase a Hacienda para que determine forma de pago.

14. Se concede una paga adelantada. A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder a Don Felipe Bosch Alemany una paga adelantada, habiéndola devolver según lo dispuesto para tales casos.

SE ACUERDA URGENCIA.— En este estado y no habiendo otros asuntos en la Orden del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Se acuerda suscribir Tarjeta Acción Católica por la misma cantidad año pasado. Ato seguido se enteró la Comisión de una carta del Presidente de Acción Católica solicitando que el Ayuntamiento suscriba una Tarjeta de Ayuda a dicha entidad, acordándose suscribir dicha Tarjeta por igual cantidad que el año anterior.

II. Oficio Diputación para a Gobierno y Política. Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Diputación provincial, de 21 de febrero, sobre conveniencia de que por este Ayuntamiento se construya un mercado de ganados, acordándose pase a Gobierno y Política.



III. Seguidamente se da cuenta de un escrito del --
Queda sobra la Mesa escrito Presidente de la Academia Provincial de Bellas
Presidente Academia Provin Artes, Don Honorato Sureda Hernández sobre que--
cial de Bellas Artes. se deje sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 9 de los co--
rrientes sobre inscripción a favor de la Corporación, del edificio de de --
la Antigua Universidad Literaria del Reino de Mallorca.

El Sr. Fuster propone queda sobre la Mesa.

Así se acuerda.

IV. Ato seguido son aprobados por la Corporación--
Se aprueban Concierptos pa- los concierptos establecidos con los respecti--
ra el año 1947 sobre Consu mos de lujo. Gastos para la exacción del impuesto de Consu--
mos de lujo. mos de Lujo. Gasto Hostelería 505.000 pts. Cabarets y Ferias 20.000 pts.--
Comestibles 150.000 pts; Confitería 110.000 pts; Empresarios Cines -----
539.000 pts; Taxis 54.000 pts; Peluquerías 23.000 pts.

V. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la--
Se aprueba proyecto contri- Comisión de Obras, se acuerda aprobar el ----
buciones especiales en ca- proyecto de aplicación de contribuciones espe--
lle Marqués de la Genia. ciales para desmonte y pavimentación de la Avenida de Marqués de la Genia--
y que se convoque a todos los afectados al efecto de lo dispuesto en el --
artº 37, en su último párrafo.

VI. Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido --
Se aprueba dictamen Sres.- por los Sres. Síndicos de este Ayuntamiento Don--
Síndicos sobre Arquitecto- Sr. Juncosa. Gabriel Cañellas Cañellas y Don Felipe Morell Vi--
Sr. Juncosa. llalonga, evacuando la comisión que les confirió por acuerdo municipal de--
15 de los corrientes, en relación con el expediente administrativo incoado
con motivo del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Provin--
cial de lo Contencioso Administrativo de 15 de febrero de 1935, en virtud
de recurso interpuesto por Don José de Olesa Frates, contra acuerdo de es--
te Ayuntamiento de 24 de enero de 1934, por el que se resolvió el condena-

convocado para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal Auxiliar, proponiéndose en su parte dispositiva, lo siguiente: «Que declarada la nulidad del expediente administrativo que sirvió para resolver el concurso para una plaza de Arquitecto Municipal Auxiliar, proceda, en cumplimiento de la resolución judicial que así lo declara y del acuerdo municipal de 10 de agosto de 1945, acatar en todas sus partes el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo. Y, nulo dicho expediente, ordenar el cese de cualquier titular que ocupe dicha plaza.—2a—que habiendo la Corporación Municipal acordado en 10 de Agosto de 1945, incoar un nuevo expediente con las Bases aprobadas en el acuerdo de 20 de diciembre de 1933 y publicar la nueva convocatoria con arreglo a las citadas Bases, proceda que por la Comisión Gestora se ratifique y dé cumplimiento a dicho acuerdo, o se modifique en la forma y modo que crea más conveniente u oportuno.»

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede en cuanto al primer apartado, y sea el cese del que ocupa la plaza en la actualidad. Y en cuanto al segundo apartado se acuerda que por la Comisión respectiva se estudie lo que proceda.

VII.

Seguidamente se da cuenta de una moción suscrita por Don Gabriel Cañellas, Don Enrique Jordá, José del cargo para el cual fué nombrado. Don Pedro Servera y don Felipe Morall, en la que se propone lo siguiente: «Que todo el personal que perciba haberes o salarios con cargo al Presupuesto municipal pase inmediatamente a realizar las funciones propias del cargo para el que fué nombrado al ingresar en la Corporación.—2a—que la Comisión de Personal cuide con urgencia de controlar el cumplimiento exacto e inmediato del anterior acuerdo.»

Seguidamente habla el Sr. Gasasnovas y le pregunta el Presidente de la Comisión si halla ausente pero que, desde luego, está estudiando la reforma del personal. Cuando llegué le pondré al corriente de todo.

Se aprueba la moción antes mencionada.

Habla el Sr. Servera.: Ato continuo hace uso de la palabra el Gestor Sr. Servera el cual se expresa en los siguientes términos: «Es para hablar de un asunto difícil que continúa sin resolver y no quiero causar daño a nadie. Me refiero al asunto personal interino de esta Casa. Pido a la Presidencia si puedo expresar mi opinión. No me actua el exceso de buena voluntad de estos señores Gestores que no hacen ese cargo de la situación tri-



te de nuestro Ayuntamiento salió enarbolán lo del aumento de sueldo a los obreros y funcionarios. A mí me corresponde, por consiguiente, enarbolan un banderán más ingrato, es el que antes de resolver el asunto aumento de sueldo hay que resolver el asunto del personal que debe sobrar o sobre. No crean señores, que sea contrario a que se estudie cierto aumento, pero yo soy el primero que apoyaré y defenderé el aumento de sueldo al personal de la Guardia Urbana, en primero lugar por ser el único personal que trabaja como horas y paga el cargo que desempeñan las vea de ciertas cosas, una vez que no están de servicio no. Lo mismo que defender que se equiparen los sueldos de nuestros funcionarios a los que disfrutan sus iguales en la Diputación. Pero si mal no recuerdo creo que la socialista Brun Nvaran, dice que es verdad que nadie está obligado a socorrer con lo que necesita para si o los suyos y el Ayuntamiento lo que tiene lo necesita antes para pagar al personal que quién debe hacer trabajar y debe estar recompensado. Supongamos ahora que nosotros fuéramos conductores de una empresa o de un negocio y nos encontráramos en una situación difícil, como se encuentra el Ayuntamiento, por una parte intentaríamos aumentar los ingresos y por otra, la reducción de gastos: suprimiendo todo lo superfluo y llegaríamos al asunto personal. Si estudiáramos las leyes laborales y veríamos que hay faltas imputables al obrero y faltas al patrono. Entre las faltas imputables al obrero, hay las de puntualidad, faltas de asistencia o negligencia, desobediencia y a esto no hay duda, no tienen derecho a indemnización de jornales y en las faltas que no son imputables al obrero, exigen una indemnización que abarca desde 15 días a un año. En cuanto al personal interino de esta Casa, lo califico en cuatro categorías: La primera, dirais que es una calificación un poco dura, les llamaré vividores, son aquellos que figuran como obreros o empleados del Ayuntamiento, cobran y no trabajan. No sé si los hay, no me consta, pero hay que averiguarlo. A los segundos, los califico de oportunistas y son los que entraron aquí por un trabajo a realizar, distinto al que prestan (ya hemos propuesto que vagan a su sitio) y sin embargo reali-

san un trabajo diferente. Hay señores que figuran como agentes de consu- nos y estan en las oficinas, a estos señores si les da verguenza el rea- lizar un trabajo por el que cobran, a mi me daría verguenza pagar por un trabajo que no se realiza. Después hay otros a quienes califico de -- inútil, trisagments por su edad, pobres viajes achacosos, para ésto ni compasión, pero que se estudie su situación, como retiro o lo que sea: y en cuanto a los aptos, a los competentes, que se estudie bien si se necesi- sitan die, veinte o treinta y que se les abonen y aumenten los salarios pero que se les pueda exigir, que si hay funcionarios encargados de -- obras que están en el café, el procedimiento fulminante es a la calle con esta voluntad y esta energía que debimos heredar y hemos heredado de -- aquellos compañeros muertos que con el sacrificio de soldado y otros con el sacrificio y su responsabilidad de Oficial dieron su vida por España -- y a pesar de estos expuestos a este sacrificio, soy de los que gitan en -- vos alta Arriba España.

El Sr. Casanovas dice que si ante no se halla presente el Sr. Rotger, -- pero que le enterará de lo tratado y que desde luego, el Sr. Rotger está -- estudiando el asunto.

VIII. Habla el Sr. Jordá y solicita a ver si es posi- ble que en las mesas de la Plaza de Abastos -- sobre precios en la Plaza -- se puede exigir sean colocadas las listas de -- los precios de tasas ya que hay algunos que están burlando la Ley.

Nadal: que pase a Gobierno y Policía.

Casanovas: Se tiene dada la orden para que estos precios estén expuestos a la vista del público.

Cañellas: Se planteó un cuestión de competencia. Ignoro si está ordenado o no que la lista de precios de tasa esté expuesta al público. Creo lo más -- procedente que pase a la Comisión respectiva por si depende de la Corpe- ración el cumplimiento y sino interesear para que se cumpla en beneficio -- del público.

IX
Se acuerda que no se aumenta el número de vendedores en -- el paseo del Borne. -----

Habla el Sr. Fábregas y solicita a ver si -- puede reglamentarse los sitios que ocupan -- los vendedores de chucherías en el paseo.

Existe el puesto en la entrada de la calle del Sindicato que priva parte de circulación.

El Sr. Nadal: La Comisión está estudiando el asunto. El Sr. Herrero se oí



A.1.280.727 *



El Sr. Cañellas: La prensa se ha venido metiendo con insistencia sobre la permanencia de las casetas sitas en la Rambla. Yo abundo en la misma opinión, y como si no sería posible señalar unas fechas tope.

Barceló: se adhiere a las manifestaciones del Sr. Cañellas y hace extensivo el ruego a las casetas sitas en el Paseo del Born.

Nadal: Si la gestora consiente que se retiren, se les hará retirar. Pero a todos, no a unos sí y a otros no.

Fábregas: Si en el Born hay ya dos kioscos de bebidas y dos de periódicos los demás sobran, aquel lo parece un poco..

Garcenovas: Los peatones muchas veces no saben por donde van entre tenderetes y coches automóviles de la parada.

Nadal: Son hechos consumados. Si algún señor propone que no se vendan más garapiñadas, la Comisión recogerá la propuesta.

Seruera: Estos señores tienen derecho a ganarse la vida.

Alcalde: La solución sería que no se aumentara el número de vendedores y si alguno de ellos se hace rico, amortizar la vacante. No tiene parangón lo del Born con la Rambla, en ésta se vive, en el Born no. Esto se podría armonizar algo con una especie de tipo único y limitar el número de casetas porque mucho más importante que el Born lo son las Ramblas de Barcelona y a nadie se le ha ocurrido quitar los puestos de flores. Además hay una gente que se ha creado unos intereses, si está mal hay que atribuirlo a cuando lo hicieron pero ahora, después de cuatro años, la gente lo criticaría porque van a comprar caramelos en invierno y helados en verano. No aumentar el número, esta sería una solución armónica.

Se aprueba dicha proposición.

Y en este estado, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel se

llado de la Clase Séptima números 1.280.723; 1.280.725 y 1.780.727, da-
bidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asis-
tentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

Juan Coll Fuster

Felipe Llorens

Francisco

Francisco

Morell
Felipe Llorens

Redo Llorens

Felipe Llorens

Domingo

Juan

Francisco

M. Llorens

Francisco

Lorenzo Beltrán Font

El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

Juan Coll Fuster

Nº 19

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 6 DE MAR-
ZO DE 1848.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-
res, siendo la hora doce y treinfamintos me constituí en el Salón de
Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera con-
vocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos sin que haya-
número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo pre-
sentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo a reintrae de-
nuevo en segunda el próximo viernes día ocho de los corrientes a la